Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
455 - 2025	Mensual	1/06/2025 A 30/06/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Lorena Cervantes Cuadros	CC	1144068968

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	VALLE - Cali GT Valle del Cauca - Eje Cafetero

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
455	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2025, se realizó atención psicosocial de manera grupal e individual a la población firmante de paz y AUTO SAR 067. Se validan: **PERSONAS** / **CANTIDAD** Asignadas: 68 Activas: 56 Limitante temporal: 9 Ausentes de 6 meses: 2 (JH) Ausentes: 1 Cali: 56 Yumbo: 3 El Cerrito: 8 Vijes: 1 Auto SAR 067 total: 15 Auto SAR 067 El Cerrito: 1 Auto SAR 067 en el extranjero: 1 Auto SAR 067 Cali: 13 En junio se desarrollaron 4 jornadas de atención individual en Cali PA TEQUENDAMA, con una totalidad de 56 personas atendidas; 1 jornada de atención en Yumbo, con 1 firmante atendido y 2 jornadas de atención en El Cerrito con 6 firmantes atendidos y una JH. La jornada en Vijes no se lleva a cabo debido a que el firmante se encuentra con limitante temporal. Durante las jornadas se trabaja de la siguiente manera con relación a la fase de implementación del PRI (Programa de Reincorporación integral) y la fase de formulación en la que se encuentran dos firmantes, 1 de ellos firmo acta de compromiso en el mes de noviembre 2024 y el ot[illegible]o de la RES 050 **Seguimiento Inicial**: 38 **Priorización de ciclo anual**: 2
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2025, no se tienen colectivos en asignación, sin embargo, se cuenta con población que pertenece a colectivos y en sus planes individuales se seleccionaron acciones colectivas para cuando soliciten Plan de Reincorporación Colectiva ya que se cuenta con la información para cuando inicie o se solicite el apoyo en la formulación de estos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, se realizaron las siguientes acciones para el desarrollo de la atención a la población asignada y el acceso a la oferta territorial: **SEMANA** / **FECHA** / **ACTIVIDAD** **Semana 1**: 3/06/2025 Revisión propuesta metodológica ARN-CASA MATRIA profundización del género 3/06/2025 Socialización VACANTES APE VALLE DEL CAUCA 6/06/2025 Fortalecimiento pensiones para profesionales **Semana 2**: 9/06/2025 Feria de Servicios Desvinculados – Camino Diferencial 9/06/2025 Inicio proceso de certificación de discapacidad 11/06/2025 Divulgación convocatoria 2025-2 créditos condonables para educación superior a víctimas o doble condición. 13/06/2025 Jornada Enfoque Restaurativo 13/06/2025 Reunión Enlace Alcaldía de El Cerrito **Semana 3**: 17/06/2025 Difusión de vacantes APE Valle del Cauca 20/06/2025 Jornada ruta de vivienda Cali **Semana 4**: 27/06/2025 ¡La paz fuera del closet! Semana de la diversidad ARN – Cali Diversidad
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2025, se brindó atención a 56 personas en el proceso de reincorporación y estrategia Auto SAR 067, teniendo como objetivos principales: **Seguimientos iniciales posterior a ciclo anual**: 38 **Priorización de ciclo anual**: 2 **Ciclo inicial**: 1 En lo que respecta a las 4 líneas estratégicas, el acompañamiento a los/las firmantes ha sido desde la construcción de metodologías y respuestas a las preguntas más comunes que han surgido, poniendo en el centro el principio de corresponsabilidad, esto con el fin de movilizar el sujeto político que debe operar como ciudadanos y ciudadanas. •REINCORPORACIÓN SOCIAL - **Hábitat:** 4/6/2025 Socialización Decreto 650 1 firmante de paz para inicio ruta de vivienda en El Cerrito y 20/6/2025 4 firmantes asignados en la primera jornada de vivienda 2025. **Acompañamiento psicosocial:** Jornada de atención con profesional psicosocial del GT para el abordaje de 1 firmante de paz en El Cerrito; espacio de escucha y orientación sobre el ejercicio arbitrario de custodia de 1 firmante de paz; contención emocional de 1 firmante de paz por la muerte de 2 sobrinos en accidente de trabajo; orientación para ruta de libreta militar de 1 firmante de paz y orientación para la reactivación de ruta de VBG de 1 firmante de paz. **Salud y protección social**: Se establece trabajo articulado con enlace de salud del GT para cita de valoración del comité certificador de discapacidad de 2 firmantes de paz. **Educación:** Se diligencia instrumento en ARPA necesidades educativos de hijos e hijas con 26 firmantes de paz. Se acompaña a hija de 1 firmante de paz para subsanación de documentos en proceso de fondo ARN-ICETEX; se logra desbloqueo de plataforma ICFES de 2 firmantes de paz. **Programas especiales:** Durante el mes de junio se recibe 1 JH trasladada desde GT CAUCA, así mismo se solicita traslado de 1 JH. Acciones del PRI: 1.1.1.1.1-.1.1.2.1.1-1.3.7.1.1-.1.3.2.4.1 •REINCORPORACIÓN ECONÓMICA - **Colectivos**: 19/6/2025 Jornada pedagógica del PRI, planes colectivos y AERC. **ISSPI:** Durante el periodo contractual no se tiene programado ISSPI, todos se encuentran en estado oportuno. **PRE:** Se realizan recomendaciones sobre el único proveedor que tiene 1 firmante de paz para postulación a PRE en el mes de agosto, debe subsanar en Julio. Entrega de bienes: No se realizaron entrega de bienes durante el mes de junio. **FPT:** No se realizan acciones relacionadas con FPT. **Asistencia Técnica:** Se realiza seguimiento con líder de sostenibilidad sobre la solicitud del firmante 60-097551. **Convocatorias:** 3/6/2025 Socialización VACANTES APE VALLE DEL CAUCA y 17/6/2025 Difusión de vacantes APE Valle del Cauca (En las dos jornadas se convoca a 56Q personas – 5 confirman participación) **Empleabilidad:** 1 firmante de paz cambia de trabajo, en el nuevo lugar de trabajo es un contrato formal con todas las prestaciones sociales (Colgate Palmolive, cargo: estibador). **Mapa de riesgos:** Caso SIRR - ACR-651758-G3J70 Resuelto, reactivación de caso 60-07913 y OFI25-011161 resuelto. Acciones: 2.2.1.1.1 •REINCORPORACIÓN POLÍTICA En articulación con SSEG se hace socialización de la mesa municipal de mujeres que tienen inscripción hasta el 30/6/2025 a 3 firmantes de paz que ejercen liderazgos en organizaciones sociales. •REINCORPORACIÓN COMUNITARIA 13/6/2025 Jornada Enfoque Restaurativo y se realiza enlace del manejo de acciones comunitarias con parte de firmantes

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
455	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2025 se cuenta con 2 ISSPI en estado oportuno y sin programación de seguimiento para el periodo en ejecución esto conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2025, se valida en el SIRR el cargue efectivo de las 56 atenciones realizadas tanto de firmantes de paz como de la población AUTO SAR 067 asignada. Se realiza el cargue de priorización de ciclo anual de 1 firmante de paz que ingreso al PRI en el mes de noviembre 2024 (60-13047). Se cierra junio sin pendientes desde mi area de responsabilidad con respecto a los planes de formulación y ciclo anual. El cargue de los planes de ciclo anual se encuentran al dia, la proxima fecha para cargue corresponde al mes de julio de 1 firmante de paz acogido en la RES 050 (60-12936).
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2025, se realiza la atención de los firmantes de paz asignados en el marco de los métodos operativos, siguiendo paso a paso el Manual para la Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Reincorporación Individual IR-M-08, la Guía de Orientación para la Atención Durante el Plan de Ciclo Inicial para Participantes del Programa de Reincorporación Integral IR-G-11 y la Malla y Soporte de Acciones del Programa de Reincorporación Integral IR-P-45. Las bases de control por parte de la profesional social y de seguimiento han sido una herramienta clave para el seguimiento y cumplimiento oportuno de la formulación de planes de los/las firmantes asignadas así como la herramienta de mapeo de oferta pues ha permitido estructurar el cronograma de atenciones de acuerdo con las necesidades de cada uno de los firmantes y guiar en argumentos solidos las resistencias o quejas que se presentan durante las atenciones. De igual forma, los metodos operativos permiten fidelidad en el cargue de la información correspondiente en SIRR de las personas en priorización de acciones, ciclo anual y ciclo inicial. Se realizo el instrumento de necesidades educativas en ARPA de 25 firmantes de paz y asi mismo se hizo la actualización en el modulo de registro de información de las 56 personas
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2025, se valida en el SIRR el cargue efectivo de las 56 atenciones realizadas con los respectivos codigo de actividades en ARPA para el desembolso de los beneficios economicos de la población asignada. Se resuelve inquietud de 3 firmantes de paz frente al desembolso del mes de junio 2025, indicando que no cumplen con requisitos debido a que sus ingresos fueron superiores a 5SMLV, manifestaron su inconformidad y se comprometieron a proporcionar la planilla de seguridad social y los extractos bancarios correspondientes a los meses de abril y mayo para revisión por parte del grupo de beneficios economicos y posible re liquidación.Se proporciona la información solicitada para la revisión de SEA y posterior liquidación de la población AUTO SAR 067 de junio.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2025, se participó activamente de las reuniones y/o actividades citadas por la supervisora del contrato del GT Valle del Cauca - Eje Cafetero y orientadora de Reincorporación: **3/6/2025** Revisión propuesta metodológica ARN-CASA MATRIA profundización del género. **6/6/2025** Fortalecimiento pensiones para profesionales **13/6/2025** Jornada Enfoque Restaurativo **18/6/2025** Jornada pedagogica del PRI (Formulación, implementación y seguimiento) **19/6/2025** Jornada pedagogica del PRI (Planes colectivos y AERC) **27/6/2025** Reunión de equipo reincorporación, temas productivos.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
455	-	2025	Mensual	1/06/2025	A	30/06/2025

10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2025 se realizo entrega a gestión documental del GT VALLE de los planes de reincorporación individual y ciclo anual firmados durante el periodo de ejecución.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lorena Cervantes Cuadros Firmado digitalmente por Lorena Cervantes Cuadros		Firmado digitalmente por Jennifer Betancourt Marín	
Nombre:	Lorena Cervantes Cuadros	**Nombre:**	Jennifer Betancourt Marin
		Cargo:	Coordinadora GT Valle del Cauca - Eje Cafetero
Fecha	30/06/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx